ACTUACIÓN Nº 2.15: ACTUACIÓN DE REASFALTADO DE DIVERSOS VIALES, ZONA 3.

Descripción de la actuación:

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2026, al particular 28 aprobó el "*PROYECTO DE REASFALTADO DE DIVERSAS CALLES DEL JEREZ URBANO, ZONA-3*", de fecha 30 de julio de 2026, redactado por técnicos del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Relación de calles y superficies afectadas: Bda. La Granja (Calle Huelva y Calle Jaén); Polígono Santa Cruz; Ctra. Jerez Guadalcacín; Paseo Las Delicias; Calle Capricornio; Calle Tauro; Calle Libia; Calle Palestina; Calle Frambuesa; Calle Fresa; Calle Mozart; Calle Beethoven; Avda. Nazaret; Avda. del Mediterráneo; Avda. de Buenos Aires; Calle San Blas (Centro Histórico); Calle Ana María Sabido; Pago San José (Calle Perillo (A.I.A. C06 Calle Perillo); Calle Níspero; Calle Banana; Calle Aguacate; Calle Toronja; Calle Rosqui-lleros; Calle Manzano; Calle Acerola y Calle Sandía); Aparcamiento La Unión (Frente C.E.I.P. La Unión); Calle Boabdil; Avenida de la Ilustración; Avenida de los Empresarios; Calle Isabelo; Calle Arcos; Calle Alborán; Barriada Torres Blancas y Calle José Ignacio Pineda.

Objetivos perseguidos con la actuación:

El objetivo que se persigue con esta actuación es priorizar la seguridad, tanto de las personas como de los vehículos, además de regenerar el entorno urbano, creando espacios más amigables y saludables acústicamente.

Plazos y valoración aproximada de la actuación:

Presupuesto Base Licitación (IVA incluido): 2.670.783,85 €

Plazo de ejecución: Cinco (5) meses, a contar desde la fecha de firma del acta de inicio/replanteo de la obra.

Justificación legal:

Actuación enmarcada en el artículo 129.2. d) de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA)

ACTUACIÓN Nº 2.15: ACTUACIÓN DE REASFALTADO DE DIVERSOS VIALES, ZONA 3.

Situación de la actuación:

El reasfaltado previsto se realizará en diversas calles del municipio definidas las zonas de actuación.